

Inician investigaciones en entregas-recepciones

Son nueve los expedientes con inspecciones activas en doce municipios mexiquenses

8

EXPEDIENTES

de procedimiento de responsabilidad administrativa con imposición de sanciones hasta la fecha

ALMA RODRÍGUEZ

Por incumplimiento a los lineamientos que norman las entrega-recepción de las administraciones municipales, el Órgano Superior de Fiscalización del Poder Legislativo registra 12 expedientes en proceso de investigación que hacen referencia a nueve municipios.

Los Ayuntamientos que registran observaciones derivadas del proceso son: Soyaniquilpan, Tlalnepantla y Teoloyucan, quienes no realizaron los trabajos de transición en tiempo y forma alegando impugnaciones en la elección.

Otra queja más en Temascalcingo, Jilotzingo y Hueypoxtla, ellos por la omisión de la entrega de información en mesas de trabajo, el no convocar a estas o bien, omitir concluir la mesa.

Valle de Bravo registra dos quejas

por no presentarse a la entrega-recepción; Teoloyucan registra otras dos quejas reportando incidentes en las mesas de trabajo; una en Malinalco por no llevar a cabo sesión de mesa de trabajo; y Temamatla al suspenderse las mesas de trabajo por agresiones verbales.

Estos expedientes, refiere la Contraloría, se encuentran siendo investigados para determinar si ameritan o no sanción y de qué tipo, aunque se admitió que este proceso es tardado pudiendo demorar meses para su definición.

Lo que se busca con los lineamientos emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, es garantizar la continuidad del ejercicio de la función pública y de gestión de una manera ordenada, precisa y formal de los bienes, derechos y obligaciones que adquirirán las

EL DATO

Los principales motivos de las quejas es por **no realizar los trabajos de transición** alegando impugnación de la elección



El ayuntamiento de Valle de Bravo es uno de los que presenta más quejas.

autoridades; documentar la transmisión del patrimonio público y dar certeza jurídica de su resguardo, así como de delimitar responsabilidades de las personas servidoras públicas salientes y entrantes, de ahí la necesidad de su cumplimiento.

Expedientes con imposición de sanción

Como referencia, se indicó que se han registrado ocho expedientes de procedimiento de responsabilidad administrativa con imposición de sanción, correspondientes a entrega-recepción de ejercicios anteriores, las cuales fueron impuestas a presidentes municipales, síndicos y regidores.

Estas sanciones han sido dirigidas a funcionarios de Capulhuac, Acambay y San José del Rincón quienes fueron inhabilitados por no realizar la entrega-recepción; de Nicolás Romero y Almoloya del Río fueron inhabilitados y se les ordenó reponer el daño económico causado.

Mientras tanto, los ediles de Tenancingo, Metepec y San Antonio la Isla fueron acreedores a una amonestación por realizar la entrega extemporánea o no otorgar toda la documentación debida. ●